



Facultad de Educación y
Humanidades

Campus de Melilla

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral.

Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación	2
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución	2
TÍTULO III. Principios generales	2
TÍTULO IV. Procedimiento	2
DISPOSICIONES FINALES	3
ANEXO I. Competencias de la materia Prácticum del Grado en Educación Infantil	4
ANEXO II. Competencias de la materia Prácticum del Grado en Educación Primaria	7
ANEXO III. Competencias de la materia Prácticas Externas del Grado en Educación Social	10

Vicedecanato de
Ordenación Académica,
Planes de Estudio y
Calidad

26/01/16

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

La Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada a través de la Comisión de Ordenación Académica establece con esta resolución el reconocimiento de la materia *Prácticum* del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria así como de la materia *Prácticas Externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral siguiendo la normativa vigente y en colaboración con la Comisión de Prácticas de este Centro.

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación

Art. 1. El objetivo de esta resolución es establecer el reconocimiento de las materias *Prácticum* de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria y *Prácticas Externas* del Grado en Educación Social que se imparten en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada.

TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución

Art. 2. La normativa que regula esta resolución es la siguiente:

1. NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Grada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015). [[enlace](#)]

TÍTULO III. Principios generales

Art. 3. La legislación vigente establece la posibilidad del reconocimiento de las prácticas de los títulos de Grado por experiencia profesional o laboral cuando las competencias adquiridas en el ejercicio profesional o laboral correspondan con las competencias inherentes a dicho título.

Art. 4. La Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, dentro de sus funciones, ha establecido que para poder reconocer las materias objeto de esta resolución por experiencia profesional o laboral, el estudiante deberá contar con un mínimo de dos años de experiencia y que las tareas profesionales realizadas estén relacionadas con las competencias establecidas en la materia en cuestión.

Art. 5. En los Anexos de esta resolución se recogen las competencias de cada una de las materias.

TÍTULO IV. Procedimiento

Art. 6. La solicitud de reconocimiento se presentará en la Secretaría del Campus Universitario y deberá dirigirse a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

- Art. 7. Estas solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a partir del inicio oficial del curso en el que el interesado se encuentra matriculado.
- Art. 8. Las solicitudes deberán ir acompañadas de una acreditación en la que consten las tareas profesionales o laborales realizadas así como las competencias desarrolladas para la consecución de las mismas. Dicha acreditación estará expedida y contará con firma original y sello por la empresa, institución u organismo en el que se haya desarrollado la labor profesional o laboral. En caso de contar con contrato de trabajo deberá presentarse también copia del mismo.
- Art. 9. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente de la fecha de registro en el Campus de Melilla. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa deberá entenderse como desestimada por silencio administrativo.
- Art. 10. La Comisión de Ordenación Académica, responsable del reconocimiento de créditos, podrá solicitar cuantos informes sean necesarios para emitir resolución.
- Art. 11. El reconocimiento, en caso de ser afirmativo, será sin calificación.

DISPOSICIONES FINALES

- 1ª.-** Esta normativa entrará en vigor para el curso académico 2015-2016.
- 2ª.-** Esta normativa está sujeta a revisión anual.
- 3ª.-** Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

ANEXO I. Competencias de la materia *Prácticum* del Grado en Educación Infantil

Prácticum I

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

- CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva.
- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG6. Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG7. Conocer y reflexionar sobre las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG9. Conocer y entender la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

CDMP 59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CDMP 60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CDMP 61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CDMP 62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CDMP 63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CDMP 64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CDMP 65. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

Prácticum II

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva.

CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG6. Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG7. Conocer y reflexionar sobre las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

CG9. Conocer y entender la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

CDMP 59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CDMP 60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CDMP 61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CDMP 62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CDMP 63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CDMP 64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CDMP 65. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

CDMP 66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

ANEXO II. Competencias de la materia *Prácticum* del Grado en Educación Primaria

Prácticum I

COMPETENCIAS GENERALES:

- C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- C3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- C4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- C9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PRÁCTICUM:

CDM10.1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CDM10.2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CDM10.3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza–aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CDM10.4. Relacionar la teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CDM10.5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CDM10.6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CDM10.7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CDM10.8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Prácticum II

COMPETENCIAS GENERALES:

C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

C4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

C7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL PRÁCTICUM:

CDM10.1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CDM10.2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CDM10.3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza–aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CDM10.4. Relacionar la teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CDM10.5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CDM10.6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CDM10.7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CDM10.8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

ANEXO III. Competencias de la materia Prácticas Externas del Grado en Educación Social

Prácticas Externas

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CG2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.

CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.

CG6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.

CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT02. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

CT05. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.

CT06. Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.

CT07. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.

CT11. Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.

CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.

R20/16 Resolución de 26 de enero de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece el reconocimiento de la materia *prácticum* del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación primaria o *prácticas externas* del Grado en Educación Social por experiencia profesional o laboral

CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE14. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.

CE15. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.

CE16. Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.

CE17. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

CE18. Promover procesos de dinamización cultural y social.

CE23. Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y medios didácticos y actividades socioeducativos.

CE24. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.